República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9346-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-81359446-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-81359446-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Dr. LAZAR & CïA. S.A.Q.E.I. solicita la rectificación de la DI-2019-7156-APN-ANMAT#MSYDS.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario al omitir uno de los certificados a reinscribir.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de procedimiento administrativo, Decreto N° 1759/72 (T.O.2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifiquese el Considerando y el Articulo 1° de la DI-2019-7156-APN-ANMAT#MSYDS, donde dice "…Certificado N° 51.551 – CORUBIN vigencia hasta 29/07/2024", debe decir "…Certificado N° 51.551 – CORUBIN vigencia hasta 29/07/2024 y N° 57.490 – FANGAN DUO vigencia hasta 31/07/2024".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-81359446-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.19 09:45:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.19 09:45:44 -03:00